

3

Curso de Formación para Formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres

Curso de 70 horas, distribuidas en cuatro módulos (2 presenciales y 2 no presenciales). Se realizarán dos ediciones anuales del mismo organizadas por la Red Formma en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

El **objetivo** es formar a personas que impartirán las Sesiones de Sensibilización y el Curso de Formación Básica al resto del personal de salud.

Los módulos tienen el siguiente **contenido**:

MODULO 1 (no presencial).

MÓDULO 2 (presencial):

- + El maltrato contra las mujeres como problema de salud, desde una perspectiva de género
- + Las consecuencias del maltrato en la salud de las mujeres. Abordaje en el ámbito de la salud: detección, valoración e intervención
- + Aspectos ético-legales y coordinación interinstitucional
- + Principios psicopedagógicos básicos en el proceso de formación
- + Dinámica de grupos
- + Habilidades docentes y emocionales de las personas formadoras
- + Diseño, planificación, gestión y acreditación de actividades docentes

MODULO 3 (no presencial).

MÓDULO 4 (presencial):

Presentación y desarrollo de una técnica didáctica.

CÓMO SE SOLICITAN LAS ACTIVIDADES DE LA RED FORMMA

A través de la Web www.redformma.org se puede contactar para solicitar el personal docente disponible en cada provincia. En la web se realiza el seguimiento de todas las actividades docentes que desarrolla la Red. Y se facilita el soporte al equipo docente.

El **personal del SSPA** interesado en asistir a las actividades de sensibilización y formación básica de la Red las han de solicitar al personal directivo de sus centros o a las unidades de formación ya que son los centros sanitarios quienes las organizarán tras la correspondiente solicitud a la Red.

El **centro sanitario** interesado en organizar una de las actividades del Plan de Formación de la Red se encarga de: contactar con el personal docente que la Red le facilite, convocar la actividad, solicitar a la ACSA la acreditación de la misma con la suficiente antelación, preparar el espacio docente y el material técnico necesario, el material didáctico que indique la Red (en el caso del Curso de Formación Básica), organizar el registro de asistencia, facilitar los certificados de asistencia (según indicaciones de la ACSA), enviar a la Red las hojas de evaluación de la Red Formma y financiar la actividad.

Las **personas interesadas** en ser formadoras de la Red Formma deben solicitarlo a través de la web www.redformma.org. Para su selección se valorarán la experiencia docente y la formación específica en violencia contra las mujeres y perspectiva de género.

redformma
red andaluza de formación
contra el maltrato a las mujeres
www.redformma.org

QUÉ ES LA RED FORMMA

La Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma) es una iniciativa de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que cuenta con la contribución del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales.

La Red FORMMA se crea con objeto de impulsar el desarrollo, desde un enfoque integrado de género en salud, de las actividades de sensibilización y formación dirigidas al conjunto de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), para contribuir desde el ámbito sanitario a la prevención, el diagnóstico precoz y la atención adecuada a la violencia contra las mujeres.

CÓMO FUNCIONA LA RED FORMMA

La Red Formma dispone de un equipo docente constituido por profesionales de diferentes perfiles (Medicina de Familia, Ginecología, Enfermería, Trabajo social, Personal Técnico y de Educación para la Salud, entre otros) de todas las provincias.

A través de la plataforma www.redformma.org, con la colaboración de la Escuela Andaluza de Salud Pública, se facilita el funcionamiento de la Red, así como información relacionada con la violencia contra las mujeres (boletín informativo de noticias, enlace a webs de interés...).

Todo el personal docente de la Red Formma participa de los Encuentros Anuales que se celebran en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA RED FORMMA

El Plan de formación de la Red Formma ha sido diseñado atendiendo a los Criterios comunes de calidad para la formación básica de profesionales e indicadores de evaluación de la formación, acordados en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. También ha sido acreditado en Andalucía a través de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

Este plan de formación contiene las siguientes actividades formativas:

1 Sesiones de Sensibilización contra el maltrato a las mujeres

2 Curso de Formación Básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres

3 Curso de Formación para Formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres

1

Sesiones de Sensibilización contra el maltrato a las mujeres

Dirigidas a todo el personal de un centro sanitario, para impartir en horario de Formación Continuada del propio centro.

El **objetivo** de estas sesiones es visibilizar el maltrato contra las mujeres como problema de salud y la importancia del personal de salud en el abordaje del mismo.

El **contenido** de dichas sesiones se distribuye en cuatro bloques temáticos, que engloban 23 sesiones de una hora de duración:

Bloque I. El maltrato contra las mujeres. Una realidad desconocida (7 sesiones)

Bloque II. Impacto en la salud de las mujeres de las desigualdades de género. El maltrato como expresión de desigualdad (6 sesiones)

Bloque III. Impacto del maltrato en la salud de las mujeres. Invisibilidad en la atención (5 sesiones)

Bloque IV. El papel y la actitud del personal de salud en el abordaje del maltrato contra las mujeres (5 sesiones)

Para que el equipo de un centro se considere sensibilizado contra el maltrato a las mujeres, debe haber realizado al menos cuatro sesiones de sensibilización (una de cada bloque temático), en el orden establecido de los bloques y en un intervalo temporal no superior a 2 meses.

2

Curso de Formación Básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres

Curso de 25 horas (20 presenciales y 5 no presenciales) dirigido a grupos multidisciplinares (no superior a 24 personas).

En una primera fase, se **dirigirá a** los colectivos profesionales preferentes por su implicación en la atención de mujeres que viven relaciones de maltrato (personal sanitario y no sanitario de Atención Primaria y de Especializada).

El módulo presencial debe realizarse en cuatro sesiones durante tres o cuatro jornadas, distribuidas siempre en días consecutivos.

En esta formación se da a conocer el Protocolo andaluz de actuación sanitaria ante la violencia de género.

El **contenido** de dicho curso es:

Unidad didáctica I. El maltrato contra las mujeres como problema de salud, desde una perspectiva de género.

Unidad didáctica II. Las consecuencias del maltrato en la salud de las mujeres y su abordaje desde el ámbito de la salud.

Unidad didáctica III. Coordinación interinstitucional, aspectos ético-legales y recursos.

Unidad didáctica IV. Módulo no presencial.